

Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

14 de mayo de 2013
Español
Original: inglés

Segundo período de sesiones

Ginebra, 22 de abril a 3 de mayo de 2013

Informe del Comité Preparatorio sobre su segundo período de sesiones

I. Introducción

1. De conformidad con la decisión adoptada en el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, el segundo período de sesiones del Comité de Preparatorio se celebró en Ginebra del 22 de abril al 3 de mayo de 2013.
2. El segundo período de sesiones del Comité Preparatorio fue inaugurado el 22 de abril por Peter Woolcott (Australia), Presidente del primer período de sesiones del Comité.
3. En su primera sesión, celebrada el 22 de abril, el Comité Preparatorio eligió por aclamación al Sr. Cornel Feruta (Rumania) Presidente del segundo período de sesiones.
4. También en la primera sesión, la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Angela Kane, formuló una declaración.
5. Los siguientes 111 Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares participaron en los trabajos del Comité Preparatorio en su primer período de sesiones: Albania, Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Canadá, Chile, China, Chipre, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, la ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Honduras, Hungría, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Libia, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malta, Marruecos, México, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del



Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rumania, Santa Sede, Serbia, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Zambia y Zimbabwe. El 29 de abril, el representante de Egipto anunció que Egipto no participaría en el resto del período de sesiones.

6. El Comité Preparatorio celebró 17 sesiones, de las cuales se levantaron actas resumidas de la sesión de apertura (NPT/CONF.2015/PC.II/SR.1), el debate general (NPT/CONF.2015/PC.II/SR.1-4 y 6) y la sesión de clausura (NPT/CONF.2015/PC.II/SR.17), de conformidad con la decisión del Comité Preparatorio. Las actas resumidas se publican por separado.

7. El Sr. Valère Mantels, Oficial Superior de Asuntos Políticos de la Subdivisión de Armas de Destrucción en Masa (Armas Nucleares) de la Oficina de Asuntos de Desarme, desempeñó las funciones de secretario del Comité. El Sr. Christophe Carle, Director General para Cuestiones de Política del Organismo Internacional de Energía Atómica, representó al Organismo.

II. Cuestiones sustantivas y de procedimiento

A. Organización de los trabajos del Comité Preparatorio

8. El Comité Preparatorio prosiguió sus trabajos con arreglo al programa (NPT/CONF.2015/PC.I/3) aprobado en el primer período de sesiones, celebrado en 2012. El programa es el siguiente:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección del Presidente.
3. Aprobación del programa.
4. Debate general sobre cuestiones relacionadas con todos los aspectos de la labor del Comité Preparatorio.
5. Declaraciones de organizaciones no gubernamentales.
6. Trabajos preparatorios del examen del funcionamiento del Tratado de conformidad con su artículo VIII, párrafo 3, especialmente el examen de los principios, objetivos y medios de fomentar la plena aplicación del Tratado, así como su universalidad, incluidos asuntos sustantivos concretos relacionados con la aplicación del Tratado y las decisiones 1 y 2, así como la resolución relativa al Oriente Medio aprobada en 1995; el Documento Final de la Conferencia de Examen del Año 2000; y las conclusiones y recomendaciones sobre las medidas de seguimiento adoptadas en la Conferencia de Examen de 2010.
7. Organización de los trabajos del Comité Preparatorio:
 - a) Elección de la Mesa;
 - b) Fechas y lugares en que se celebrarán los futuros períodos de sesiones;

-
- c) Métodos de trabajo:
 - i) Adopción de decisiones;
 - ii) Participantes;
 - iii) Idiomas de trabajo;
 - iv) Actas y documentos.
8. Informe sobre los resultados del período de sesiones al Comité Preparatorio en su próximo período de sesiones.
 9. Organización de la Conferencia de Examen de 2015:
 - a) Fechas y lugares;
 - b) Proyecto de reglamento;
 - c) Elección del Presidente y otros miembros de la Mesa;
 - d) Nombramiento del Secretario General;
 - e) Programa provisional;
 - f) Financiación de la Conferencia de Examen, incluido su Comité Preparatorio;
 - g) Documentos de antecedentes;
 - h) Documento(s) final(es).
 10. Aprobación del informe final y de las recomendaciones del Comité Preparatorio a la Conferencia de Examen.
 11. Otros asuntos.
9. En su primera sesión, celebrada el 22 abril, el Comité Preparatorio tomó nota del calendario indicativo (NPT/CONF.2015/PC.II/INF/3).
10. En el curso de los debates sobre la organización de los trabajos del Comité Preparatorio (tema 7 del programa), se tomaron las siguientes decisiones:
- a) Elección de la Mesa**

En su primera sesión, celebrada el 22 de abril, el Comité Preparatorio eligió al Sr. Enrique Román-Morey (Perú) Presidente de su tercer período de sesiones.
 - b) Fechas y lugares en que se celebrarán los futuros períodos de sesiones**

También en su primera sesión, el Comité Preparatorio decidió que su tercer período de sesiones se celebraría en Nueva York del 28 de abril al 9 de mayo de 2014.
 - c) Métodos de trabajo**
 - ii) Participantes

De conformidad con lo dispuesto en el reglamento y la decisión adoptada en su primer período de sesiones, el Comité Preparatorio tomó nota de las solicitudes formuladas por los organismos especializados, las organizaciones intergubernamentales internacionales y nacionales y las

organizaciones no gubernamentales para asistir a sus sesiones en calidad de observadores. Según el artículo 44, el Estado de Palestina participó en los trabajos del Comité como observador.

Los siguientes organismos especializados y organizaciones intergubernamentales internacionales y regionales estuvieron representados en calidad de observadores en las sesiones del Comité Preparatorio: el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, la Unión Europea, el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Liga de los Estados Árabes, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Asimismo, asistieron a las sesiones del Comité representantes de 53 organizaciones no gubernamentales (véase NPT/CONF.2015/PC.II/INF/5).

11. El Comité Preparatorio reservó cinco sesiones para el debate general sobre cuestiones relacionadas con todos los aspectos de la labor del Comité Preparatorio (tema 4 del programa), en el curso de las cuales se formularon 75 declaraciones. Las declaraciones se reflejan en las actas resumidas de las sesiones correspondientes (NPT/CONF.2015/PC.II/SR.1-4 y 6).

12. En su quinta sesión, celebrada el 24 de abril, el Comité Preparatorio escuchó las intervenciones de 10 organizaciones no gubernamentales.

13. El Comité Preparatorio dedicó un total de 11 sesiones al debate sustantivo sobre el tema 6 del programa.

14. El debate se estructuró con arreglo al calendario indicativo (NPT/CONF.2015/PC.II/INF/3), en el que se asignaba el mismo tiempo al examen de tres grupos de cuestiones y tres bloques de cuestiones específicas.

15. El Comité Preparatorio examinó los siguientes tres grupos de cuestiones en función de los temas asignados a las comisiones principales de la Conferencia de Examen de 2010 (NPT/CONF.2010/1, anexo V):

a) Cumplimiento de las disposiciones del Tratado relativas a la no proliferación de las armas nucleares, el desarme, y la paz y la seguridad internacionales (artículos I y II y párrafos primero a tercero del preámbulo; artículo VI y párrafos octavo a duodécimo del preámbulo); garantías de seguridad (resoluciones del Consejo de Seguridad 255 (1968) y 984 (1995); arreglos internacionales efectivos para asegurar a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares);

b) Cumplimiento de las disposiciones del Tratado relativas a la no proliferación de las armas nucleares, las salvaguardias y las zonas libres de armas nucleares (artículo III y párrafos cuarto y quinto del preámbulo, especialmente en lo relacionado con el artículo IV y los párrafos sexto y séptimo del preámbulo; artículos I y II y párrafos primero a tercero del preámbulo, en lo relacionado con los artículos III y IV; artículo VII);

c) Aplicación de las disposiciones del Tratado relativas al derecho inalienable de todas las partes en el Tratado a desarrollar la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear para fines pacíficos sin

discriminación y de conformidad con los artículos I y II (artículo III 3) y artículo IV, párrafos sexto y séptimo del preámbulo, especialmente en lo relacionado con el artículo III 1), 2) y 4), y los párrafos cuarto y quinto del preámbulo; artículo V); otras disposiciones del Tratado.

16. El Comité Preparatorio examinó los tres bloques de cuestiones específicas siguientes:

- a) El desarme nuclear y las garantías de seguridad;
- b) Cuestiones regionales, incluidas las relacionadas con el Oriente Medio y la aplicación de la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio;
- c) Utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y otras disposiciones del Tratado; y mejoramiento de la eficacia del proceso consolidado de examen.

17. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7 b) de la sección IV titulada “El Oriente Medio, en particular la aplicación de la resolución relativa al Oriente Medio de 1995”, de las conclusiones y recomendaciones sobre medidas de seguimiento adoptadas en la Conferencia de Examen de 2010, el Sr. Jaakko Laajava (Finlandia), Facilitador nombrado por el Secretario General de las Naciones Unidas y los copatrocinadores de la resolución relativa al Oriente Medio de 1995, en consulta con los Estados de la región, presentó un informe (NPT/CONF.2015/PC.II/10) al Comité Preparatorio en su undécima sesión.

B. Organización de la Conferencia de Examen de 2015

18. En el curso de los debates sobre la organización de la Conferencia de Examen de 2015 (tema 9 del programa), se dispuso lo siguiente:

a) Fechas y lugares de celebración

En su primera sesión, celebrada el 22 de abril, el Comité Preparatorio decidió que la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares se celebraría en Nueva York del 27 de abril al 22 de mayo de 2015.

f) Financiación de la Conferencia de Examen, incluido su Comité Preparatorio

En respuesta a una solicitud formulada por el Comité Preparatorio en su primera sesión, la Secretaría facilitó al Comité una estimación de los costos de la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, incluido su Comité Preparatorio (véase NPT/CONF.2015/PC.II/2). Estos costos se han calculado sobre la base del número estimado de documentos que se prepararán en la Conferencia de Examen y su Comité Preparatorio. Teniendo en cuenta los costos reales de la documentación de los períodos de sesiones primero y segundo del Comité Preparatorio, la Secretaría publicará una estimación revisada de los costos antes del tercer período de sesiones del Comité.

C. Documentación

19. Durante el período de sesiones, el Comité tuvo ante sí los siguientes documentos:

NPT/CONF.2015/PC.II/1	Aplicación de las conclusiones de la Conferencia de Examen de 2010 y conclusiones y recomendaciones sobre medidas de seguimiento: informe presentado por Austria
NPT/CONF.2015/PC.II/2	Gastos estimados de la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares: nota de la Secretaría
NPT/CONF.2015/PC.II/3	Aplicación del plan de acción de la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares: informe presentado por Suiza
NPT/CONF.2015/PC.II/4	Informe presentado por Nueva Zelanda
NPT/CONF.2015/PC.II/5	Creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio: informe presentado por la República Islámica del Irán de conformidad con el párrafo 9 de la sección IV de las conclusiones y recomendaciones sobre las medidas de seguimiento adoptadas en la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares
NPT/CONF.2015/PC.II/6	Aplicación del artículo VI: informe presentado por la República Islámica del Irán
NPT/CONF.2015/PC.II/7	Declaración conjunta de la Cuarta Conferencia de los P-5: de cara a la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares de 2015, Ginebra, 18 y 19 de abril de 2013
NPT/CONF.2015/PC.II/8	Informe presentado por el Canadá sobre las medidas para promover el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y la realización de las metas y objetivos de la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio
NPT/CONF.2015/PC.II/9	Informe presentado por el Canadá acerca de la aplicación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares
NPT/CONF.2015/PC.II/10	Informe del Facilitador al segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares
NPT/CONF.2015/PC.II/11	Informe financiero

- NPT/CONF.2015/PC.II/WP.1 Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares: documento de trabajo presentado por los miembros de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme (Alemania, Australia, Canadá, Chile, Emiratos Árabes Unidos, Japón, México, Países Bajos, Polonia y Turquía)
- NPT/CONF.2015/PC.II/WP.2 Controles de las exportaciones: documento de trabajo presentado por los miembros de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme (Alemania, Australia, Canadá, Chile, Emiratos Árabes Unidos, Japón, México, Países Bajos, Polonia y Turquía)
- NPT/CONF.2015/PC.II/WP.3 Armas nucleares no estratégicas: documento de trabajo presentado por los miembros de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme (Alemania, Australia, Canadá, Chile, Emiratos Árabes Unidos, Japón, México, Países Bajos, Polonia y Turquía)
- NPT/CONF.2015/PC.II/WP.4 Reducción del papel de las armas nucleares: documento de trabajo presentado por los miembros de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme (Alemania, Australia, Canadá, Chile, Emiratos Árabes Unidos, Japón, México, Países Bajos, Polonia y Turquía)
- NPT/CONF.2015/PC.II/WP.5 Cumplimiento y verificación: documento de trabajo presentado por Australia, Austria, el Canadá, Dinamarca, Finlandia, Hungría, Irlanda, Noruega, Nueva Zelanda, los Países Bajos y Suecia (el Grupo de los Diez de Viena)
- NPT/CONF.2015/PC.II/WP.6 Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares: documento de trabajo presentado por Australia, Austria, el Canadá, Dinamarca, Finlandia, Hungría, Irlanda, Noruega, Nueva Zelanda, los Países Bajos y Suecia (Grupo de los Diez de Viena)
- NPT/CONF.2015/PC.II/WP.7 Controles de las exportaciones: documento de trabajo presentado por Australia, Austria, el Canadá, Dinamarca, Finlandia, Hungría, Irlanda, Noruega, Nueva Zelanda, los Países Bajos y Suecia (Grupo de los Diez de Viena)
- NPT/CONF.2015/PC.II/WP.8 Seguridad nuclear: documento de trabajo presentado por Australia, Austria, el Canadá, Dinamarca, Finlandia, Hungría, Irlanda, Noruega, Nueva Zelanda, los Países Bajos y Suecia (Grupo de los Diez de Viena)
- NPT/CONF.2015/PC.II/WP.9 Seguridad nuclear: documento de trabajo presentado por Australia, Austria, el Canadá, Dinamarca, Finlandia, Hungría, Irlanda, Noruega, Nueva Zelanda, los Países Bajos y Suecia (Grupo de los Diez de Viena)

- NPT/CONF.2015/PC.II/WP.10 Cooperación en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos: documento de trabajo presentado por Australia, Austria, el Canadá, Dinamarca, Finlandia, Hungría, Irlanda, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos y Suecia (Grupo de los Diez de Viena)
- NPT/CONF.2015/PC.II/WP.11 y Rev.1 y 2 Mejorar la colaboración internacional para prevenir el terrorismo nuclear: una nueva dimensión de la no proliferación: documento de trabajo presentado por España, Marruecos y los Países Bajos
- NPT/CONF.2015/PC.II/WP.12 y Rev.1 Educación para el desarme y la no proliferación: documento de trabajo presentado por los miembros de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme (Alemania, Australia, Canadá, Chile, Emiratos Árabes Unidos, Japón, México, Países Bajos, Polonia y Turquía)
- NPT/CONF.2015/PC.II/WP.13 and Rev.1 Tratado de prohibición de la producción de material fisible: disposiciones relativas a la aplicación del tratado en el tiempo: duración, entrada en vigor y retirada: documento de trabajo presentado por el Canadá y España
- NPT/CONF.2015/PC.II/WP.14 Desarme nuclear: documento de trabajo presentado por el Grupo de Estados No Alineados Partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares
- NPT/CONF.2015/PC.II/WP.15 Garantías de seguridad contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares: documento de trabajo presentado por el Grupo de Estados No Alineados Partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares
- NPT/CONF.2015/PC.II/WP.16 El derecho inalienable a desarrollar la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos: documento de trabajo presentado por los miembros del Grupo de Estados No Alineados Partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares
- NPT/CONF.2015/PC.II/WP.17 Ensayos nucleares: documento de trabajo presentado por el Grupo de Estados No Alineados Partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares
- NPT/CONF.2015/PC.II/WP.18 Salvaguardias: documento de trabajo presentado por el Grupo de Estados No Alineados Partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares
- NPT/CONF.2015/PC.II/WP.19 Verificación: documento de trabajo presentado por el Grupo de Estados No Alineados Partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares
- NPT/CONF.2015/PC.II/WP.20 Zonas libres de armas nucleares: documento de trabajo presentado por los miembros del Grupo de Estados No Alineados Partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

- NPT/CONF.2015/PC.II/WP.21 Cuestiones prioritarias para el debate y progreso con respecto a la aplicación de las conclusiones y recomendaciones sobre medidas de seguimiento de la Conferencia de Examen de 2010 (plan de acción de 2010): documento de trabajo presentado por la Unión Europea
- NPT/CONF.2015/PC.II/WP.22 Zonas libres de armas nucleares: documento de trabajo presentado por Mongolia
- NPT/CONF.2015/PC.II/WP.23 Aplicación más general de las salvaguardias en los Estados poseedores de armas nucleares: documento de trabajo presentado por los miembros de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme (Alemania, Australia, Canadá, Chile, Emiratos Árabes Unidos, Japón, México, Países Bajos, Polonia y Turquía)
- NPT/CONF.2015/PC.II/WP.24 Zonas libres de armas nucleares y garantías negativas de seguridad: documento de trabajo presentado por los miembros de la Iniciativa de Desarme y No Proliferación (Alemania, Australia, el Canadá, Chile, los Emiratos Árabes Unidos, el Japón, México, los Países Bajos, Polonia y Turquía)
- NPT/CONF.2015/PC.II/WP.25 Procedimientos relacionados con la exportación de materiales nucleares y determinadas categorías de equipo y otros materiales en relación con el artículo III 2) del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares: documento de trabajo presentado por Alemania, la Argentina, Australia, Austria, Belarús, Bélgica, Bulgaria, el Canadá, China, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, el Japón, Kazajstán, Luxemburgo, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Checa, la República de Corea, Rumania, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Turquía, Ucrania, como miembros del Comité Zangger
- NPT/CONF.2015/PC.II/WP.26 Aplicación del principio de transparencia en el desarme nuclear: documento de trabajo presentado por el Brasil en nombre de Egipto, Irlanda, México, Nueva Zelandia y Sudáfrica como miembros de la Coalición para el Nuevo Programa
- NPT/CONF.2015/PC.II/WP.27 Desarme nuclear: documento de trabajo presentado por el Brasil en nombre de Egipto, Irlanda, México, Nueva Zelandia y Sudáfrica como miembros de la Coalición para el Nuevo Programa
- NPT/CONF.2015/PC.II/WP.28 No proliferación de las armas nucleares: documento de trabajo presentado por China
- NPT/CONF.2015/PC.II/WP.29 Desarme nuclear: documento de trabajo presentado por China
- NPT/CONF.2015/PC.II/WP.30 Zonas libres de armas nucleares y cuestiones nucleares en el Oriente Medio: documento de trabajo presentado por China

- NPT/CONF.2015/PC.II/WP.31 Utilización de la energía nuclear con fines pacíficos: documento de trabajo presentado por China
- NPT/CONF.2015/PC.II/WP.32 Hacer más efectivo el principio de irreversibilidad en la Conferencia de Examen de 2015: documento de trabajo presentado por Suiza
- NPT/CONF.2015/PC.II/WP.33 Salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica: fortalecimiento de la cooperación entre el Organismo y los sistemas nacionales o regionales de contabilidad y control de los materiales nucleares: documento de trabajo presentado por Suiza
- NPT/CONF.2015/PC.II/WP.34 Aplicación de la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio: documento de trabajo presentado por Túnez en nombre de los Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes
- NPT/CONF.2015/PC.II/WP.35 Incumplimiento de los artículos I, III, IV y VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares: documento de trabajo presentado por la República Islámica del Irán
- NPT/CONF.2015/PC.II/WP.36 La no proliferación en todos sus aspectos: documento de trabajo presentado por la República Islámica del Irán
- NPT/CONF.2015/PC.II/WP.37 Desarme nuclear: documento de trabajo presentado por la República Islámica del Irán
- NPT/CONF.2015/PC.II/WP.38 Garantías de seguridad contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares: documento de trabajo presentado por la República Islámica del Irán
- NPT/CONF.2015/PC.II/WP.39 El derecho inalienable a desarrollar la investigación, producción y utilización de la energía nuclear con fines pacíficos: documento de trabajo presentado por la República Islámica del Irán
- NPT/CONF.2015/PC.II/WP.40 Desarme nuclear: documento de trabajo presentado por Túnez en nombre de los Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes
- NPT/CONF.2015/PC.II/WP.41 Utilización de la energía nuclear con fines pacíficos: documento de trabajo presentado por Túnez en nombre de los Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes
- NPT/CONF.2015/PC.II/WP.42 Cuestiones regionales: Oriente Medio: documento de trabajo presentado por el Grupo de Estados No Alineados Partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares
- NPT/CONF.2015/PC.II/WP.43 Aplicación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares: utilización de la energía nuclear con fines pacíficos: documento de trabajo presentado por los Estados Unidos de América
- NPT/CONF.2015/PC.II/WP.44 Desarme: documento de trabajo presentado por los Estados Unidos de América

NPT/CONF.2015/PC.II/WP.45	Aplicación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares: la no proliferación de las armas nucleares: documento de trabajo presentado por los Estados Unidos de América
NPT/CONF.2015/PC.II/WP.46	Aplicación de las disposiciones del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares: documento de trabajo presentado por la República Árabe Siria
NPT/CONF.2015/PC.II/WP.47	Medidas adoptadas por Francia en apoyo del Plan de Acción del Organismo Internacional de Energía Atómica sobre Seguridad Nuclear: documento de trabajo presentado por Francia
NPT/CONF.2015/PC.II/WP.48	Utilización de la energía nuclear con fines pacíficos: el aumento de la demanda de energía nuclear y la necesidad de disponer de conocimientos especializados: documento de trabajo presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
NPT/CONF.2015/PC.II/WP.49	Resumen fáctico de la Presidencia
NPT/CONF.2015/PC.II/INF/1	Information for participation by non-governmental organizations
NPT/CONF.2015/PC.II/INF/2	Information for States parties, observer States and intergovernmental organizations
NPT/CONF.2015/PC.II/INF/3	Indicative Timetable (summarized)
NPT/CONF.2015/PC.II/INF/4	Indicative Timetable
NPT/CONF.2015/PC.II/INF/5	List of non-governmental organizations
NPT/CONF.2015/PC.II/INF/6	List of Secretariat Officers
NPT/CONF.2015/PC.II/INF/7 y Rev.1	List of participants
NPT/CONF.2015/PC.II/CRP.1	Draft decisions on the Organization of work of the Preparatory Committee and the 2015 Review Conference
NPT/CONF.2015/PC.II/CRP.2	Draft Chairman's factual summary
NPT/CONF.2015/PC.II/CRP.3	Draft report of the Preparatory Committee on its second session
NPT/CONF.2015/PC.II/MISC.1	Provisional list of participants

20. El documento NPT/CONF.2015/PC.II/INF/7/Rev.1 contiene una lista de los participantes en el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio, incluidos los Estados partes, observadores, organismos especializados y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales internacionales y regionales.